



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP:GA

CERTIFICACION INEXISTENCIA PERSONAL

Versión: 0.1

Fecha: 12.08.22

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CERTIFICA

Que una vez revisado el manual de funciones y la estructura de la administración Municipal central de San Gil, se encuentra que no se tiene personal de planta suficiente para ejecutar las actividades de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR A LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE SAN GIL, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016, EN ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ASESORIA JURIDICAS EN LOS TRAMITES POLICIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA DEPENDENCIA.

En constancia de lo anterior, se firma en San Gil,

06 OCT 2022

Eliana C Silva T.
ELIANA CONSUELO SILVA TRIANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

P. GA

0.1

12.08.22

P. GA

0.1

12.08.22

San Gil,

de

MUNICIPAL,

A LA

ACTIVIDADES

EN LA

DEPENDENCIA

P. GA

0.1

12.08.22

San Gil,

de

MUNICIPAL,

A LA

ACTIVIDADES

EN LA

DEPENDENCIA

P. GA

0.1

12.08.22

San Gil,

de

MUNICIPAL,

A LA

ACTIVIDADES

EN LA

DEPENDENCIA

P. GA

0.1

12.08.22